



Dirección General

"2023, Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"

Oficio No. SCHRTyC/100/182/238/2023
Tuxtla Gutiérrez Chiapas
10 de agosto del 2023

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado
Auditoría Superior del Estado de Chiapas
C i u d a d.



Estimado Auditor:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, en relación a la información a publicarse por este Organismo en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), por este medio me permito informar a usted que al cierre del Segundo Trimestre de 2023 no se genera información en los siguientes reactivos.

A.1.5 Dispone de la Matriz Ingresos Devengados

A.1.6 Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público

A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo

A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

A.2.12 Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC

A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios

A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

B.1.1 Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado

B.2.7 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado

B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado

B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado

B.2.10 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2023-08-16 12:40 p.m. - ASE/5993/2023
32be7fa56319c6c0cde60b332b6f65a404df8dc31af4a19b47a758ab03776f1f
ANEXOS PRESENTA

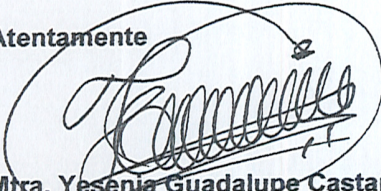


Dirección General

"2023, Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"

- C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran
- C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
- C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos
- C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios
- C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios
- C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas
- C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
- C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
- C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
- C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales
- Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández
Directora General



C.C.P.- C.P. Oscar Armando Castellanos Constantino.-Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.- Sistema Chiapaneco de Radio
Televisión y Cinematografía.- Para su Conocimiento.- Edificio.
Archivo.
ADV/FHH